

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**13385** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 215/06, correspondiente a don Miguel Ángel Martínez López.*

No habiendo podido notificar a don Miguel Ángel Martínez López, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección octava, con fecha 30 de diciembre de 2009, desestimatoria del recurso de dicha índole interpuesto por el interesado contra la Resolución que puso fin al expediente administrativo nº 215/06, por Acuerdo del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de fecha 17 de marzo de 2010, se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que desaloje voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el Invifas, al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a la ejecución forzosa de la antedicha Sentencia.

El expediente, se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 13 de abril de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, doña Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100025005-1